

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 18 de abril de 2018
P.I.E. N° 337/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuántas máquinas de hemodiálisis fueron entregadas por el Ministerio de Salud al Hospital Ernesto “Che” Guevara del Municipio de Montero, cuál es el costo de las mismas, especificaciones técnicas y marca. Remita documentación de respaldo.--- 2. Informe si existe un convenio entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Autónomo Municipal de Montero o bajo qué condiciones se entregaron las máquinas de hemodiálisis, es decir, qué responsabilidades le corresponde al Ministerio de Salud y qué responsabilidades al Gobierno Autónomo Municipal, respecto al funcionamiento y mantenimiento del equipo. Remita documentación de respaldo.--- 3. Informe si la firma proveedora de las máquinas, provee también el mantenimiento en caso de desperfectos técnicos que se presenten o existe otro proveedor de este servicio para garantizar que las máquinas no se paraliquen por fallas técnicas.--- 4. Informe, a cuánto asciende el costo de funcionamiento y mantenimiento de la o las máquinas de hemodiálisis antes mencionadas y la fuente de financiamiento de dichos costos.--- 5. Indique si los pacientes que se benefician de la o las máquinas de hemodiálisis pagan una tasa o importe por el servicio. En caso de ser afirmativa su respuesta, indique a cuánto asciende el importe que percibe el Hospital por concepto del servicio.--- 6. Informe, cuál es el tiempo de vida útil de las máquinas de hemodiálisis.--- 7. Informe si actualmente todos los equipos entregados por el Ministerio de Salud al Hospital Ernesto “Che” Guevara se encuentran en funcionamiento y cuántas veces estos equipos reportaron fallas técnicas que causaron su paralización. En caso de ser positiva la respuesta, informe cuánto tiempo estuvieron paralizadas las máquinas y las razones por las que no se dio solución inmediata al problema. Adjunte reporte detallado.--- 8. Informe, cuántos centros de hemodiálisis existen en el país, detalle cuántos equipos en total fueron entregados a éstos centros, en qué centros hospitalarios se hallan instalados, cuántos se encuentran en funcionamiento y con qué garantía de mantenimiento se cuenta para casos de desperfectos técnicos que se presenten.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Arce
**TERCERA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



Nº 2206

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

La Paz, 07 de mayo de 2018
MS/AP/CE/127/2018



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 337/2018-2019.

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-Nº 233/2018-2019, sobre la Petición de Informe Escrito Nº 337/2018-2019, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante el Informe Técnico MS/VMSyP/DGSS/PNSR/II/97/2018, elaborado por la Dirección General de Servicios de la Salud.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

Ariana Campero Nava
Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



08 MAY 2018

ACN/RRG/gvps.
C c. Archivo
Adj. Fs. 03.
H.R.. EXT-36561-ARCH

Hrs.: 10:00 Fojas,
La Paz - Bolivia

